



Madrid, 15 de Junio de 1999

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente le comunicamos que en el día de hoy se han celebrado reuniones de la Junta General Extraordinaria y del Consejo de Administración de MARCO IBÉRICA, DISTRIBUCIÓN DE EDICIONES, S.A. – MIDESA, en las que, entre otros, se han adoptado los siguientes acuerdos de carácter relevante:

1º.- Acordar la fusión por absorción de COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.L. (Sociedad Unipersonal), ajustándose al proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de ambas Sociedades del día 11 de Marzo de 1999, sujeto a la condición suspensiva de que se inscriba en el Registro Mercantil la fusión por absorción de MARCO IBÉRICA, DISTRIBUCIÓN DE EDICIONES, S.A.- MIDESA (Sociedad absorbente) y CONTYDIS, S.L. (Sociedad absorbida). Otorgada la escritura de fusión el día 9 de Junio, ha sido presentada en el Registro Mercantil el día 11 de Junio, ambos de 1999.

Aprobar el Balance a 31 de Diciembre de 1998 como Balance de fusión. Tal como consta en el proyecto de fusión se ha partido del Balance agregado de MARCO IBÉRICA, DISTRIBUCIÓN DE EDICIONES, S.A. (MIDESA) y CONTYDIS, S.L., compuesto por los Balances de la fusión de las dos Sociedades, ambos de fecha 31 de Diciembre de 1998.

La Sociedad absorbida, COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.L. (Sociedad Unipersonal), ha celebrado asimismo Junta General en el día de hoy, adoptando el acuerdo de fusión, ajustándose al proyecto de fusión y aprobando el Balance de situación a 30 de Enero de 1999 como Balance de fusión.

- 2º.- Como consecuencia de la fusión, modificar los artículos 1º (Denominación), 2º (Domicilio), 3º (Objeto), 27º (Representación de la Sociedad) y 28º (Comisiones y delegación de facultades) de los Estatutos Sociales. Dicha modificación surtirá efecto una vez inscrita la escritura pública de fusión con COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S.L. (Sociedad Unipersonal).
- 3º.- Designar nuevos Auditores de la Sociedad, por plazo de tres años, a ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM.
- 4º.- Aceptar la renuncia de D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca como Consejero de la Sociedad.
- 5º.- Fijar en nueve el número de Consejeros y nombrar Consejeros a D. Cesáreo Alierta Izuel, D. Carlos Gómez Anuarbe, D. José M^a Goya Laza, y a D. José Riva Francos.
- 6º.- Aceptar la dimisión de D. José Manuel Bermejo Casado como Presidente de la Compañía.
- 7º.- Nombrar a D. Cesáreo Alierta Izuel Presidente de la Sociedad.
- 8º.- Aceptar la renuncia de D. Francisco Javier Acebo Sánchez como Secretario del Consejo de Administración.
- 9º.- Nombrar a D. Rafael de Juan López Secretario del Consejo de Administración.